Firmado digitalmente por GALVEZ GALVEZ Mabel FAU 20547960051 soft
Director Ejecutivo(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.04.2022 23:33:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

San Isidro, 08 de Abril del 2022

RESOLUCION DIRECTORAL N° D000063-2022-PENSION65-DE

VISTOS:

Los Memorandos N° D000069-2022-PENSION65-UPPM y N° D000083-2022-PENSION65-UPPM, expedidos por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° D000107-2022-PENSION65-UAJ, expedido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" con la finalidad de brindar protección social a los adultos mayores de 65 años, que viven en situación de vulnerabilidad, entregándoles una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar; y mejorar sus mecanismos de acceso a los servicios públicos que brinda el Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 273-2017-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", cuyo artículo 5 establece como objetivos de la entidad: (i) Diseñar e implementar servicios de calidad orientados a brindar protección social a los adultos mayores a partir de los 65 años, facilitando el incremento de su bienestar; y (ii) Fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental orientada a la implementación de servicios sociales de apoyo a sus usuarios;

Que, asimismo, el inciso h) del artículo 9 del referido Manual de Operaciones establece como una de las funciones de la Dirección Ejecutiva, aprobar, modificar y derogar las directivas, reglamentos y otras normas técnico-operativas o administrativas internas que requiera el Programa para su funcionamiento, de acuerdo con las políticas sectoriales y lineamientos que establezca el MIDIS;

Que, la Directiva N° 002-2015-MIDIS *"Lineamientos para el Diseño, Implementación, Seguimiento y Mejora Continua en la Gestión y/o intervenciones en inclusión financiera de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social",* aprobada mediante Resolución Ministerial N° 044-2015-MIDIS, establece que los Programas Sociales elaboran su plan anual de inclusión financiera, de acuerdo a sus objetivos, necesidades y perfiles de sus usuarios, definiéndose como inclusión financiera al acceso y uso de los servicios financieros (incluyendo pagos, ahorro, financiamiento y seguros) de calidad por parte de todos los segmentos de la población, incluyendo la educación financiera;

Que, mediante Decreto Supremo N° 255-2019-EF se aprueba la Política Nacional de Inclusión Financiera, la misma que como objetivo prioritario busca generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero, lo cual supone mejorar las competencias y capacidades financieras de todos los segmentos de la población; generar estrategias comunicacionales dirigidas a todos los segmentos de la población, con pertinencia lingüística, enfoque de género e intercultural, perspectiva de

Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 19:35:14 -05:00

Firmado digitalmente por QUEVEDO CHONG Jose Gabriel FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 18:55:37 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental** e ingresando la siguiente clave: **3E4GUJY**

www.pension65.gob.pe
Av. República de Panamá Nro. 3505
San Isidro
Lima 24, Perú
T: (01) 705-2900

discapacidad, por grupo etario, entre otros; implementar mecanismos que fomenten el acceso y uso de servicios financieros formales, con especial atención en la población con menor acceso;

Que, por su parte, mediante Decreto Supremo N° 112-2021-EF, se aprueba el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera, que incluye el desarrollo de las medidas de política relacionadas a cada objetivo prioritario de la política antes mencionada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 142-2021-MIDIS, se aprueba el documento normativo denominado Guía N° 004-2021-MIDIS "*Guía para implementar el Plan de Inclusión Financiera en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social*", el mismo que tiene como objetivo establecer las pautas operativas para el diseño, planificación, implementación y seguimiento de los Planes de Inclusión Financiera de los programas nacionales adscritos al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de contribuir con los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Inclusión Financiera;

Que, el literal a) del sub numeral 5.1.4.del numeral 5.1 de la Guía antes mencionada, referida a los actores y responsables, señala que el Titular de la Dirección Ejecutiva de los Programas Nacionales elabora anualmente la propuesta de Plan de Inclusión Financiera y lo presenta a la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a fin que emita la opinión técnica respectiva. Asimismo, el literal b) del mencionado sub numeral, indica que el Titular de la Dirección Ejecutiva de los Programas Nacionales aprueba mediante Resolución de Dirección Ejecutiva su Plan de Inclusión Financiera, de acuerdo a sus objetivos, necesidades y modalidades de intervención;

Que, mediante Memorandos N° D000069-2022-PENSION65-UPPM y N° D000083-2022-PENSION65-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" propone la aprobación del "*Plan Anual de Inclusión Financiera 2022*", que tiene como objetivo general promover el acceso a mecanismos que faciliten el cobro de la subvención monetaria y el desarrollo de capacidades de los usuarios y usuarias de este Programa Nacional para contribuir a su inclusión financiera. Indica además, que mediante Oficio N° D000011-2022-MIDIS-DGCGPS, la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; emitió opinión favorable a la propuesta en base al análisis técnico efectuado, recomendando para ello, continuar con el trámite de aprobación;

Que, mediante el Informe N° D000107-2022-PENSION65-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" emitió opinión favorable a la aprobación del "*Plan Anual de Inclusión Financiera 2022*", a través del respectivo acto resolutivo, al encontrarse en concordancia con la normativa vigente sobre la materia;

Que, estando a las competencias de la Dirección Ejecutiva y con el visado de la Jefa (s) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y posteriores modificatorias, y la Resolución Ministerial N° 273-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65";

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental** e ingresando la siguiente clave: **3E4GUJY**

www.pension65.gob.pe
Av. República de Panamá Nro. 3505
San Isidro
Lima 24, Perú
T: (01) 705-2900

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Inclusión Financiera 2022 del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar el presente acto resolutivo a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Dispóngase que la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", en el día de emitido el presente acto resolutivo, efectúe su publicación en el portal institucional y el portal de transparencia estándar del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65": http://www.gob.pe/pension65

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
Mabel Gálvez Gálvez
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental** e ingresando la siguiente clave: **3E4GUJY**

www.pension65.gob.pe
Av. República de Panamá Nro. 3505
San Isidro
Lima 24, Perú
T: (01) 705-2900

pensión65 tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por QUEVEDO CHONG Jose Gabriel FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 14:43:33 -05:00

PLAN ANUAL DE INCLUSION FINANCIERA 2022

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA - PENSIÓN 65

PENSIÓN65

Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa María FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:22:29 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:34:09 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:24:19 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:34:36 -05:00

Lima, 2022

Contenido

Resumen Ejecutivo 3
Objetivos 4
Alcance 4
Actividades, metas e Indicadores 4
Estrategias: 6
Cronograma 10
Plan de monitoreo seguimiento y mejora continua 12
Presupuesto 14
Anexos 14

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por QUEVEDO CHONG Jose Gabriel FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 14:43:33 -05:00

PENSIÓN65
Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:22:39 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:35:09 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:24:39 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:35:38 -05:00

PLAN ANUAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA (PIF) 2022 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65

Firmado digitalmente por QUEVEDO CHONG Jose Gabriel FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 14:43:33 -05:00

1. Resumen Ejecutivo

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", se crea mediante el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, de fecha 19 de octubre de 2011, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM y es adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social mediante Ley N°29792- Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N°112-2021-EF, se aprueba el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), que incluye el desarrollo de las medidas de política relacionadas a cada objetivo prioritario de la PNIF; a fin de contribuir con el desarrollo económico descentralizado e inclusivo, con la participación de los sectores público y privado, y en el marco de la preservación de la estabilidad financiera, y de acuerdo al marco legal aplicable.

Por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 142-2021-MIDIS se aprobó la "Guía para implementar el Plan de Inclusión Financiera en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", cuyo objetivo es establecer las pautas operativas para el diseño, planificación, implementación y seguimiento de los Planes de Inclusión Financiera de los Programas Nacionales adscritos al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de contribuir con los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:24:48 -05:00

En el marco de ello, se desarrolla el Plan Anual de Inclusión Financiera (PIF) para el año 2022 con la finalidad de "Promover el acceso a mecanismos que faciliten el cobro de la subvención monetaria y el desarrollo de capacidades de los usuarios y usuarias de Pensión 65 para contribuir a su Inclusión Financiera" alineándose al Objetivo Priorizado 1: Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero; y los Lineamientos 1.1 Mejorar las competencias y capacidades financieras de todos los segmentos de la población y 1.3 Implementar mecanismos que fomenten el acceso y el uso de servicios financieros formales de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:36:02 -05:00

El presente Plan contiene los objetivos específicos, estrategias y actividades pertinentes y adecuadas a las necesidades de nuestras usuarias y usuarios que permitirán contribuir a la Estrategia Nacional de forma alineada al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:23:01 -05:00

Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:36:34 -05:00

2. Objetivos

Firmado digitalmente por QUEVEDO CHONG Jose Gabriel FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 14:43:33 -05:00

2.1. Objetivo General

Promover el acceso a mecanismos que faciliten el cobro de la subvención monetaria y el desarrollo de capacidades de los usuarios y usuarias de Pensión 65 para contribuir a su Inclusión Financiera.

2.2. Objetivo Específicos

O.E 1: Desarrollar temas de educación financiera a los usuarios y usuarias del Programa.
O.E 2: Mejorar el acceso a mecanismos de cobro de la subvención económica.
O.E 3: Promover el uso de nuevos canales financieros para el cobro de la subvención económica.

3. Alcance

El Plan Anual de Inclusión Financiera 2022, será de aplicación en las 24 Unidades Territoriales y la Sede Central del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", considerando la pertinencia cultural existente en cada ámbito.

4. Actividades, metas e Indicadores

Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:24:58 -05:00

4.1. Actividades

Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:37:16 -05:00

En cumplimiento de los objetivos planteados, se han determinado 08 actividades, que implementaran las Unidades responsables. Cabe mencionar que, las actividades del Plan de Inclusión Financiera PIF 2022 se encuentran vinculadas al POI 2022 aprobado con Resolución Ministerial N° 244-2021-MIDIS (21 dic 2021) y al objetivo prioritario OP1: Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero, al lineamiento y servicios de la Política Nacional de Inclusión Financiera, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:23:14 -05:00

Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:36:34 -05:00

Cuadro N° 1: Actividades, vinculación a la Actividad Operativa POI, Lineamiento y servicios de Política Nacional de Inclusión Financiera

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por QUEVEDO CHONG Jose Gabriel FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 14:43:33 -05:00

	Actividad	Vinculación POI 2022	Vinculación con el Servicio de la Política Nacional de Inclusión Financiera	Vinculación con el Lineamiento de la Política Nacional de Inclusión Financiera
1.1	Capacitación a colaboradores del programa en inclusión financiera.	0106536 Afiliación y verificación de requisitos.	1.1.5 Fortalecimiento de capacidades para el acceso y uso de los servicios financieros de la población usuaria y la población gestora de los programas sociales del MIDIS.	1.1 Mejorar las competencias y capacidades financieras de todos los segmentos de la población
1.2	Orientar a los usuarios a través de mensajes clave para su educación financiera.	0106536 Afiliación y verificación de requisitos.		
1.3	Difusión de mensajes referidos a educación financiera.	0106536 Afiliación y verificación de requisitos.		
1.4	Capacitar a los usuarios y usuarias en el uso de la tarjeta de débito.	0106536 Afiliación y verificación de requisitos.		
2.1	Autorización de terceros para el cobro de la subvención monetaria de usuarios y usuarias del Programa.	0076316 Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios.	1.3.1 Promover el acceso al sistema financiero de la población usuaria y de la población gestora de los programas sociales con transferencias monetarias, a través de la bancarización	1.3 Implementar mecanismos que fomenten el acceso y el uso de servicios financieros formales
3.1	Elaboración de lineamientos para la entrega de tarjetas de débito a los usuarios de Pensión 65.	0076316 Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios.	1.3.2 Promover el uso de servicios financieros en la población usuaria de los programas sociales del MIDIS.	
3.2	Entrega de Tarjetas de Débito a los usuarios para el cobro la subvención monetaria.	0076316 Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios.		
3.3	Sistematización de experiencias en el proceso de inclusión financiera, a través de la entrega de tarjetas de débito durante el año 2021.	0076316 Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios.		

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:38:42 -05:00

4.2. Indicadores y metas

PENSIÓN65
Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:23:28 -05:00

En el cuadro siguiente se proyectan los indicadores por cada actividad a realizar y las metas para el Plan Anual de Inclusión Financiera 2022, las cuales serán programadas por las Unidades Orgánicas del Programa y reportadas trimestralmente a la Dirección Ejecutiva para el análisis y la toma de decisiones para una mejora continua.

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:25:09 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:36:34 -05:00

Cuadro N° 2: Actividades, indicadores y metas

	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual
1.1	Capacitación a colaboradores del programa en el tema de inclusión financiera.	Número de colaboradores de Pensión 65 capacitados en actividades para la orientación sobre educación financiera y de uso de tarjeta de débito (Promotores, Coordinadores, Asistentes Técnicos).	Colaboradores	200
1.2	Orientar a los usuarios a través de mensajes clave para su educación financiera.	Número de usuarios y usuarias con visita domiciliaria donde se les brinda orientación sobre educación financiera	Usuarios/as	140,000
1.3	Elaboración y entrega de materiales comunicacionales referidos a educación financiera de usuarios	Número de informes con el detalle de entrega de materiales comunicacionales para los talleres de educación financiera a las unidades territoriales.	Informe	2
1.4	Capacitar a los usuarios y usuarias e el uso de la tarjeta de débito.	Número de personas adultas mayores que aprueban el taller de capacitación sobre uso de la tarjeta de débito para retiro de dinero en cajero automático y en agente corresponsal del Banco de la Nación.	usuarios/as	22,000 (*)
2.1	Autorización de terceros para el cobro de la subvención monetaria de usuarios y usuarias del Programa.	Porcentaje de solicitudes de designación de tercero autorizado atendidos en el periodo.	Porcentaje de Solicitudes	97%
3.1	Elaboración de lineamientos para la entrega de tarjetas de débito a los usuarios de Pensión 65.	Lineamiento aprobado.	Documento	1
3.2	Entrega de Tarjetas de Débito a los usuarios para el cobro la subvención monetaria.	Número de adultos mayores con una tarjeta de débito que reciben subvención monetaria del programa Pensión 65.	usuarios/as	22,000 (**)
3.3	Sistematización de experiencias en el proceso de inclusión financiera, a través de la entrega de tarjetas de débito durante el año 2021.	Documento de sistematización.	Documento	1

(*) En función al listado de usuarios y usuarias a tarjetizar, emitido por la Unidad de Operaciones – Pensión 65

(**) En función a las coordinaciones y receptividad por parte del Banco de la Nación

5. Estrategias:

Las estrategias se han diseñado alrededor de los objetivos trazados, de la siguiente forma:

O.E 1. Desarrollar temas de educación financiera a los usuarios y usuarias del Programa.

a) Actividad 1.1: Capacitación a colaboradores del programa sobre el tema de Educación Financiera.

Desarrollar competencias y fortalecer capacidades en materia de educación financiera para nuestros colaboradores, en especial para los promotores, asistentes técnicos de saberes productivos y coordinadores territoriales.

Firmado digitalmente por QUEVEDO CHONG Jose Gabriel FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 14:43:33 -05:00

Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:39:16 -05:00

Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:38:03 -05:00

Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:23:44 -05:00

Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:36:34 -05:00

Esta labor se realizará mediante videoconferencia con fines de socializar los temas priorizados para implementar el presente plan, como parte del proceso de envejecimiento productivo.

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por QUEVEDO CHONG Jose Gabriel FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 14:43:33 -05:00

b) Actividad 1.2: Orientar a los usuarios y usuarias a través de mensajes clave para su educación financiera.

Los Promotores, Coordinadores Territoriales y/o Asistentes técnicos de Saberes Productivos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", a través de las visitas domiciliarias, brindarán orientación y consejería en Educación Financiera, con dos mensajes priorizados: Cliente del Banco de la Nación y Priorización de gasto. El contenido para la orientación se basa en la Guía de mensajes fuerza descrito en el Anexo Nº 1.

Asimismo, se procederá al registro de la actividad, en función:
• Si es visita presencial, realizar registro en módulo de "Visitas" (ver Anexo 2) del aplicativo Ayza; y
• Si es visita remota, en el módulo de "Visita por Coronavirus" (ver Anexo 3) del aplicativo Ayza.

c) Actividad 1.3: Elaboración y entrega de materiales comunicacionales para la educación financiera de los usuarios y usuarias.

Se realizarán la entrega de dos kits de materiales comunicacionales que serán usados para las jornadas de educación financiera que desarrollarán los equipos territoriales.
El primero comprende los materiales que deben ser y fabricados, cuyos diseños y características serán remitidos a las unidades territoriales por medio de un Drive (un servicio de alojamiento de archivos), y el segundo es el que contiene los videos y audios instructivos los cuales serán remitidos a las unidades territoriales por medio de otro Drive (un servicio de alojamiento de archivos) para su difusión.

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:38:19 -05:00

El primer kit de materiales que se elaborarán (para impresión y fabricación) incluirá lo siguiente:

- Prototipo (dummy) de tarjeta de débito (tamaño real).
- Juego de billetes (para recreación): 10 und de S/10; 10 und de S/20, und de S/50, 3 und de S/100, 2 und de S/200).
- Maqueta de cajero Multired.
- Maqueta de máquina POS (Point of Sale).
- Juego de 10 Tarjetas de débito del Banco de la Nación (tarjetas dummy tamaño real)
- 2 rotafolios, uno de uso de cajero electrónico y otro del uso de POS.
- Pasos para retirar dinero de un agente Multired 06 láminas.
- Banner roller screen.

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:39:48 -05:00

El segundo kit de materiales de audio y video incluirá lo siguiente:

- 02 videos instructivos de educación financiera
  - Instructivo de uso de POS
  - Instructivo de uso de cajero automático
- 03 audios de sensibilización sobre los siguientes temas:
  - Cuenta de ahorro y cliente del Banco de la Nación.
  - Depósito, retiro y ahorro.
  - Seguridad para el retiro de dinero o cobro de la subvención.

PENSIÓN65
Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:23:56 -05:00

Cada una de las Unidades Territoriales deberá coordinar o pedir asesoramiento para la producción de los materiales que contiene el 1er kit, a la Unidad de Comunicación e Imagen.

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:36:34 -05:00

d) Actividad 1.4: Capacitar a los usuarios y usuarias en el uso de la tarjeta de débito.

pensión65 tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por QUEVEDO CHONG Jose Gabriel FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 14:43:33 -05:00

La actividad se desarrollará siguiendo las siguientes acciones:

Taller 0: Capacitación a personal

Mediante videoconferencia, se desarrollará talleres, dirigido a personal de las Unidades Territoriales del Programa Pensión 65 con la finalidad de desarrollar competencias para formar facilitadores; quienes estarán aptos para la facilitación en los talleres de capacitación propuestos.

Taller 1: Capacitación a usuarias y usuarios para el uso de la tarjeta de débito.

Con fines de incrementar las posibilidades de retención y fijación de los mensajes en los usuarios y usuarias seleccionados, se realizará el taller "Uso de la tarjeta de débito" en dos momentos:

pensión65 tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:38:33 -05:00

- Antes de la entrega de tarjetas de débito, desarrollado como Taller, donde considera una lista de chequeo de los pasos que deben seguir los usuarios y usuarias, verificando el cumplimiento del objetivo de la capacitación.
- Posterior y/o durante la entrega de la tarjeta, con fines de reforzar los mensajes para el uso de la tarjeta de débito. Para ambos momentos, se deben cumplir todas las medidas de bioseguridad para evitar riesgo de contagio por COVID 19.
- La capacitación se realizará en grupos de no más de 10 usuarios y usuarias a cargo de un personal del Programa Pensión 65 (facilitador), los mismos que deben contar con los materiales establecidos en la guía de capacitación, especialmente las maquetas de cajero automático y los POS.

pensión65 tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:40:02 -05:00

PENSIÓN65

Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:24:08 -05:00

O.E 2. Mejorar el acceso a los mecanismos de cobro de la subvención económica subvención monetaria.

a) Actividad 2.1: Autorización de terceros para el cobro de la subvención monetaria de usuarios y usuarias del Programa.

pensión65 tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:36:34 -05:00

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Directoral N° 223-2020- MIDIS/P65- DE, se aprobó la Directiva para la Autorización de cobro por terceros de la subvención

económica otorgada por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", se implementó la operatividad para el cobro de la subvención monetaria mediante terceras personas, designadas voluntariamente por los usuarios y usuarias del Programa con deterioro de su capacidad funcional propia de la etapa de vida adulta mayor o debido a accidentes y/o en situación de discapacidad que le dificulte el desplazamiento al punto de pago de la subvención económica.

De acuerdo a esto, la Unidad de Operaciones atenderá y procesará las solicitudes registradas en el SISOPE, canalizándolas oportunamente para su aprobación mediante la respectiva Resolución de Dirección Ejecutiva.

O.E 3. Promover el uso de nuevos canales financieros para el cobro de la subvención económica Pensión 65.

a) Actividad 3.1: Elaboración de lineamientos para la entrega de tarjetas de débito a los usuarios de Pensión 65.

Elaboración de un documento que defina los conceptos y procedimiento para el proceso de entrega de tarjetas débito de los usuarios y usuarias del Programa Pensión 65, así como promover el uso de nuevos canales financieros para el cobro de la subvención económica de los usuarios y usuarias del Programa Pensión 65, teniendo en cuenta las normas vigentes. El documento a elaborar tendría la siguiente estructura:

1. ANTECEDENTES
2. MARCO LEGAL
3. SITUACIÓN ACTUAL
4. OBJETIVOS
5. ALCANCE
6. FASES, METAS E INDICADORES
7. PRESUPUESTO
8. ANEXOS

Asimismo, este lineamiento se pondrá en conocimiento de los órganos de línea para su opinión y su posterior aprobación mediante Resolución de Dirección Ejecutiva.

b) Actividad 3.2: Entrega de Tarjetas de Débito a los usuarios para el cobro la subvención monetaria.

Con el propósito de facilitar el acceso del cobro de la subvención monetaria se está implementando operativos de entrega de tarjeta de débito a los usuarios y usuarias del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, entre los 65 y 75 años de edad.

El modelo de entrega de la tarjeta de débito es aplicado de manera mixta a través de las agencias del Banco de la Nación y las Empresas Transportadora de Valores (ETV) dada la capacidad operativa del Banco.

c) Actividad 3.3 Sistematización de experiencias en el proceso de inclusión financiera, a través de la entrega de tarjetas de débito durante el año 2021.

Firmado digitalmente por QUEVEDO CHONG Jose Gabriel FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 14:43:33 -05:00

Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:38:46 -05:00

Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:41:36 -05:00

Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:24:21 -05:00

Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:36:34 -05:00

Se realizará el proceso de sistematización mediante el recojo de información de los usuarios y usuarias sobre su experiencia en la utilización de las tarjetas de débito; esta acción se realizará con el apoyo de las Unidades Territoriales, quienes apoyarán con la visita a los usuarios y confirmar la utilización de las tarjetas de débito, en esta actividad se tendrá en cuenta la diversidad cultural de los ámbitos geográficos de nuestra intervención y su diferenciación por sexo.

Firmado digitalmente por QUEVEDO CHONG Jose Gabriel FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 14:43:33 -05:00

6. Cronograma

Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:24:32 -05:00

Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:39:02 -05:00

Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:42:43 -05:00

Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 13:02:58 -05:00

N°	Pilares	Actividad		Meta	Unidad de Medida	Medio de Verificación	Responsable	Mes de Ejecución											
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Educación Financiera	1.1	Capacitación a colaboradores del programa en inclusión financiera.	200 colaboradores de Pensión 65 capacitados en actividades para la orientación sobre educación financiera y de uso de tarjeta de débito. (Promotores, Coordinadores, Asistentes Técnicos).	Colaboradores	Lista de asistencia de capacitación - UPDI	Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		1.2	Orientar a los usuarios y usuarias a través de mensajes clave para su educación financiera.	140000 usuarios y usuarias con visita domiciliaria donde se les brinda orientación sobre educación financiera	Usuarios/as	Reporte visitas domiciliaria UPDI	Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones	/	10,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	10,000	10,000	10,000	10,000	5,000
3		1.3	Elaboración y entrega de materiales comunicacionales referidos a educación financiera de usuarios	Número de informes con el detalle de entrega de materiales comunicacionales para los talleres de educación financiera a las unidades territoriales.	Informe	Informe y correos electrónicos	Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
4		1.4	Capacitar a los usuarios y usuarias e el uso de la tarjeta de débito.	22,000 personas adultas mayores que aprueban el taller de capacitación sobre uso de la tarjeta de débito para retiro de dinero en cajero automático y en agente corresponsal del Banco de la Nación.	Usuarios/as	Lista de asistencia de capacitación - UPDI	Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones	0	0	0	1,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	0
5	Uso	2.1	Autorización de terceros para el cobro de la subvención monetaria de usuarios y usuarias del Programa.	97% de solicitudes de designación de tercero autorizado atendidos en el periodo.	Porcentaje de Solicitudes	Informes de UO a DE con reportes de solicitudes	Unidad de Operaciones	0	97%	0	97%	0	97%	0	97%	0	97%	0	97%
6	Acceso	3.1	Elaboración de lineamientos para la entrega de tarjetas de débito a los usuarios de Pensión 65.	Un Lineamiento aprobado	Documento	Documento Lineamiento elaborado	Unidad de Operaciones	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
		3.2	Entrega de Tarjetas de Débito a los usuarios para el cobro la subvención monetaria.	22,000 adultos mayores que reciben subvención monetaria del programa Pensión 65.	Usuarios/as	Informes de UO	Unidad de Operaciones	0	0	0	0	1,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
8		3.3	Sistematización de experiencias en el proceso de inclusión financiera, a través de la entrega de tarjetas de débito durante el año 2021.	Un Documento de sistematización aprobado con Resolución Directoral	Documento	Informe elaborado para DE	Unidad de Operaciones	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:24:45 -05:00

Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:41:51 -05:00

Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:39:18 -05:00

Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:43:06 -05:00

7. Plan de monitoreo seguimiento y mejora continua

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por QUEVEDO CHONG Jose Gabriel FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 14:43:33 -05:00

7.1. Del Monitoreo de actividades

Respecto del monitoreo de la implementación de las actividades contenidas en el PIF, es de responsabilidad de cada una de las Unidades Orgánicas del Programa encargadas de su implementación y comprende el monitoreo continuo de la ejecución de las tareas para la consecución de las actividades de acuerdo con los indicadores, metas y plazos definidos en el Plan.

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:39:32 -05:00

Al finalizar cada trimestre, las Unidades responsables de la implementación y monitoreo de la ejecución de las actividades, deberán informar a través del reporte respectivo, a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización sobre el cumplimiento de la implementación de las actividades, para que, a su vez, la UPPM informe a la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:42:08 -05:00

En el siguiente cuadro, se presenta las actividades y los responsables de la implementación y monitoreo.

Cuadro N° 3: Monitoreo del cumplimiento de actividades del PIF, año 2022

N°	Actividad	Indicador	Medio De Verificación / Evidencia	Responsable
1.1	Capacitación a colaboradores del programa en inclusión financiera.	Número de colaboradores de Pensión 65 capacitados en actividades para la orientación sobre educación financiera y de uso de tarjeta de débito (Promotores, Coordinadores, Asistentes Técnicos).	Lista de asistencia de capacitación - UPDI	Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones
1.2	Orientar a los usuarios a través de mensajes clave para su educación financiera.	Número de usuarios y usuarias con visita domiciliaria donde se les brinda orientación sobre educación financiera	Reporte visitas domiciliaria UPDI	Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones
1.3	Elaboración y entrega de materiales comunicacionales referidos a educación financiera de usuarios	Número de informes con el detalle de entrega de materiales comunicacionales para los talleres de educación financiera a las unidades territoriales.	Número de informes con el detalle de entrega de materiales comunicacionales	Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
1.4	Capacitar a los usuarios y usuarias e el uso de la tarjeta de débito.	Número de personas adultas mayores que aprueban el taller de capacitación sobre uso de la tarjeta de débito para retiro de dinero en cajero automático y en agente corresponsal del Banco de la Nación.	Lista de asistencia de capacitación - UPDI	Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:43:52 -05:00

Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:25:15 -05:00

N°	Actividad	Indicador	Medio De Verificación / Evidencia	Responsable
2.1	Autorización de terceros para el cobro de la subvención monetaria de usuarios y usuarias del Programa.	Porcentaje de solicitudes de designación de tercero autorizado atendidos en el periodo.	Informes de UO a DE con reportes de solicitudes	Unidad de Operaciones
3.1	Elaboración de lineamientos para la entrega de tarjetas de débito a los usuarios de Pensión 65.	Lineamiento aprobado	Documento elaborado	Unidad de Operaciones
3.2	Entrega de Tarjetas de Débito a los usuarios para el cobro la subvención monetaria.	Número de adultos mayores con una tarjeta de débito que reciben subvención monetaria del programa Pensión 65.	Informes de UO	Unidad de Operaciones
3.3	Sistematización de experiencias en el proceso de inclusión financiera, a través de la entrega de tarjetas de débito durante el año 2021.	Documento de sistematización	Informe elaborado para DE	Unidad de Operaciones

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por QUEVEDO CHONG Jose Gabriel FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 14:43:33 -05:00

7.2. Del Seguimiento de actividades

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:42:43 -05:00

El seguimiento es un proceso donde se analiza el avance en el cumplimiento de metas programadas, comprende la recopilación periódica de información y un análisis descriptivo donde se compara lo obtenido respecto a lo esperado. Para ello, se ha elaborado la Matriz de Seguimiento (Anexo N° 07) donde se precisa los indicadores y la frecuencia trimestral de su medición, a fin de cumplir con los plazos establecidos para el reporte de seguimiento y resultados.

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:39:47 -05:00

En vista de ello, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) del Programa Pensión 65, será la encargada de consolidar el reporte de seguimiento, el mismo que será alimentado con información que remitan las Unidades Responsables de la ejecución y monitoreo de la implementación de las actividades contenidas en el Plan.

PENSIÓN65
Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:25:29 -05:00

Resultado del proceso antes descrito, la UPPM remitirá un Informe con periodicidad trimestral, donde se comunica a la Dirección Ejecutiva del Programa Pensión 65 sobre el proceso de seguimiento y los resultados obtenidos; para su posterior envió a la Dirección de Calidad y Mejora Continua de la Gestión de Las Prestaciones Sociales de MIDIS.

7.3.De la mejora continua

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:44:28 -05:00

Se implementará la mejora continua, a partir de los resultados del seguimiento y la recopilación de información sobre indicadores y metas, identificando alertas tempranas

con base en desviaciones respecto a lo programado, que conlleven a una evaluación de las medidas correctivas necesarias para mejorar la gestión.

Firmado digitalmente por QUEVEDO CHONG Jose Gabriel FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 14:43:33 -05:00

Para ello, las intervenciones o actividades contenidas en el Plan serán evaluada en cuanto a su diseño, implementación y resultados, en el marco de lo dispuesto en la Guía N°04 -2021-MIDIS "Guía para implementar el Plan de Inclusión Financiera en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social" aprobada con Resolución Ministerial N°142-2021-MIDIS, que dispone lo siguiente:

El seguimiento realizado por la DGCGPS a los Programas Nacionales, tiene como fin identificar lecciones aprendidas, oportunidades de mejora y/o nudos críticos, los mismos que son puestos de conocimiento del Programa Nacional para su evaluación, subsanación y/o incorporación en el Plan de Inclusión Financiera, según corresponda.

De la revisión y evaluación del Plan Anual de Inclusión Financiera del PNAS Pensión 65, para el siguiente año 2023 se precisarán la incorporación de mejoras continuas de actividades para el cumplimiento de objetivos propuestos.

8. Presupuesto

Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:43:03 -05:00

Para el cumplimiento de las acciones del presente plan, se encuentran vinculadas a las actividades operativas "0076316 Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios" y "0106536 Afiliación y verificación de requisitos" encontrándose relacionadas a los servicios complementarios que realizan las 25 Unidades Territoriales del Programa Pensión 65; por lo que serán atendidas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el año 2022 del Programa Pensión 65.

9. Anexos

Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:40:04 -05:00

- Anexo N° 01: Guía de ideas fuerza para charla de orientación en visita domiciliaria remota.
- Anexo N° 02: Registro de difusión de mensajes referidos a Educación Financiera.
- Anexo N° 03: Módulo de "Visitas por Coronavirus" en el aplicativo Ayza.
- Anexo N° 04: Guía Metodológica: Taller: Uso de la Tarjeta de Débito.
- Anexo N° 05: Ficha de evaluación del taller Uso de la Tarjeta de Débito
- Anexo N° 06: Registro administrativo sobre usuarios y usuarias que reciben capacitación sobre uso de Tarjeta de Débito
- Anexo N° 07: Matriz de seguimiento de actividades del Plan de Inclusión Financiera 2022 -PNAS Pensión 65.

Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:25:42 -05:00

Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:44:28 -05:00

Anexo N° 01: Guía de ideas fuerza para charla de orientación en visita domiciliaria remota.

pensión65 tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por QUEVEDO CHONG Jose Gabriel FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 14:43:33 -05:00

Contenido / Ideas Fuerza	Metodología
Primer mensaje: **Cliente del Banco de la Nación:** • Como usuario/a del Programa Pensión 65, te abrimos una cuentade ahorros en el Banco de la Nación. • En tu cuenta de ahorros te depositamos tu pensión cada 2 meses. • Eres cliente del banco y tienes derecho a recibir un buen trato y con calidad.	Los mensajes a transmitir deben ser cortos, claros y precisos y deben ser transmitidos a manera de diálogo durante la visita domiciliaria. Recordar que solose brinda orientación y los usuarios y usuarias deciden sobre el uso de su dinero.
Segundo mensaje: **Priorización de gasto** • La situación está difícil por la emergencia sanitaria, por eso debemos priorizar nuestros gastos en la casa. • Compra de alimentos sanos y frescos, para alimentarse bien. • Compra medicamentos que te hayan recetado en el establecimiento de salud y no hayan tenido • Compra de algunos productos de limpieza como jabón, alcohol gel y detergente, para lavarse las manos y limpieza de la vivienda y vestimenta**.** ¿qué falta en casa?, debemos hacer una lista de compras para alimentos, medicinas y enseres de limpieza.	

PENSIÓN65

Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:25:55 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:43:28 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:40:21 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:45:21 -05:00

Anexo N° 02: Módulo de "Visita" en el aplicativo Ayza, para *VISITAS PRESENCIALES*.

pensión65 tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por QUEVEDO CHONG Jose Gabriel FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 14:43:33 -05:00

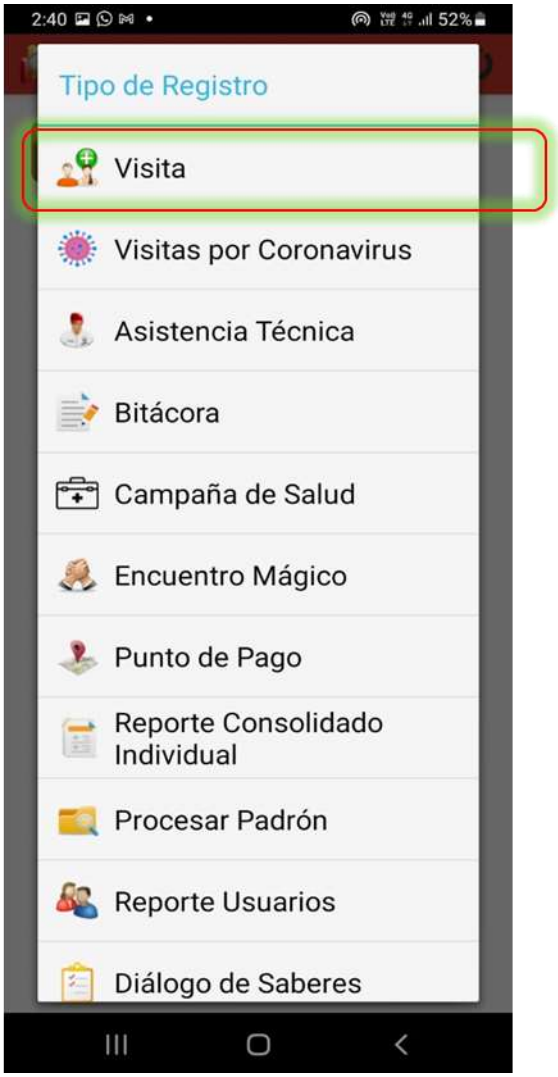

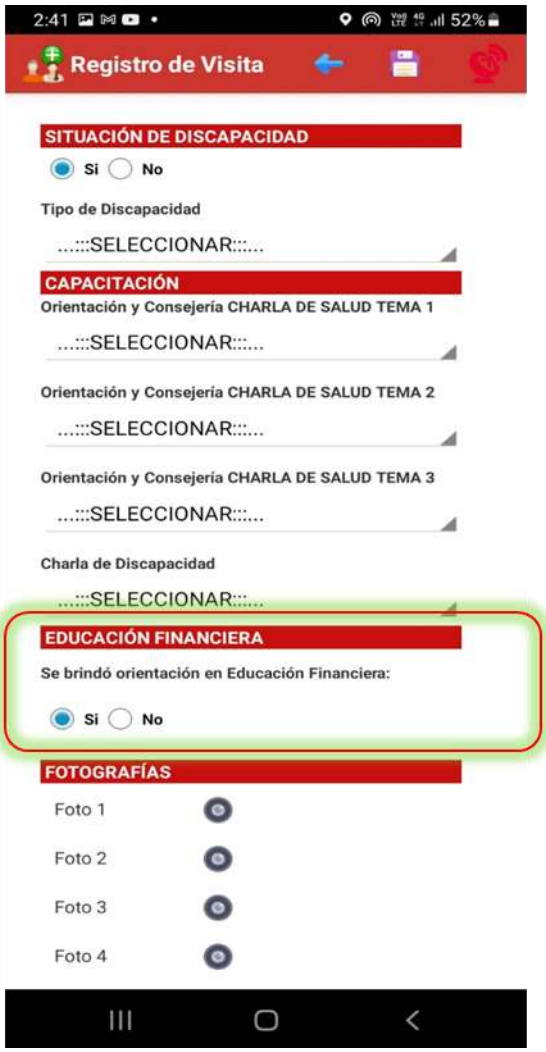

PENSIÓN65

Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:26:09 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:43:45 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:40:36 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:45:21 -05:00

Anexo N° 03: Módulo de "Visitas por Coronavirus" en el aplicativo Ayza, para *VISITAS REMOTAS*

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por QUEVEDO CHONG Jose Gabriel FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 14:43:33 -05:00

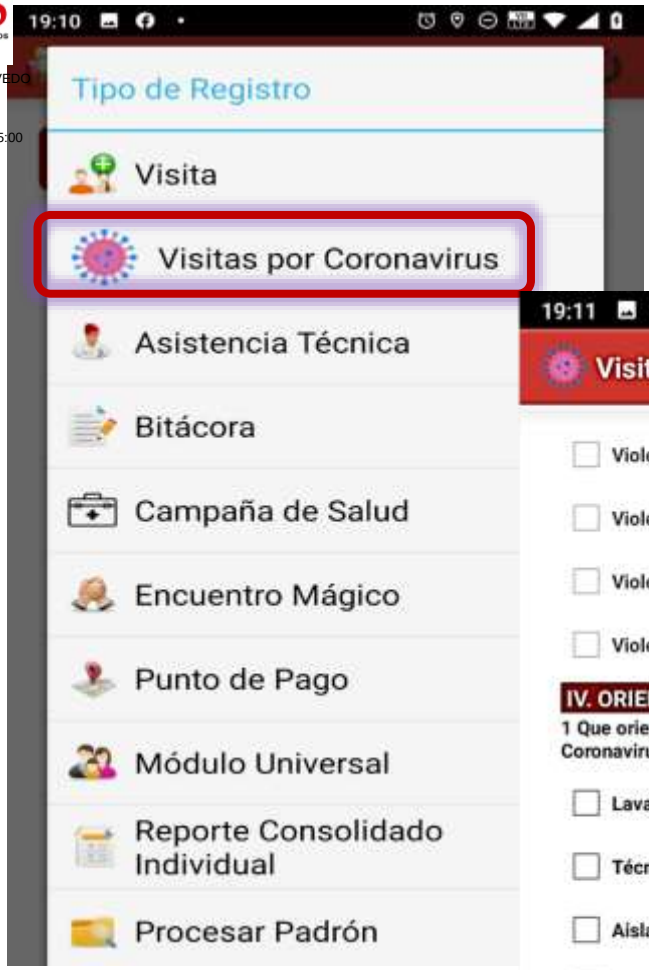

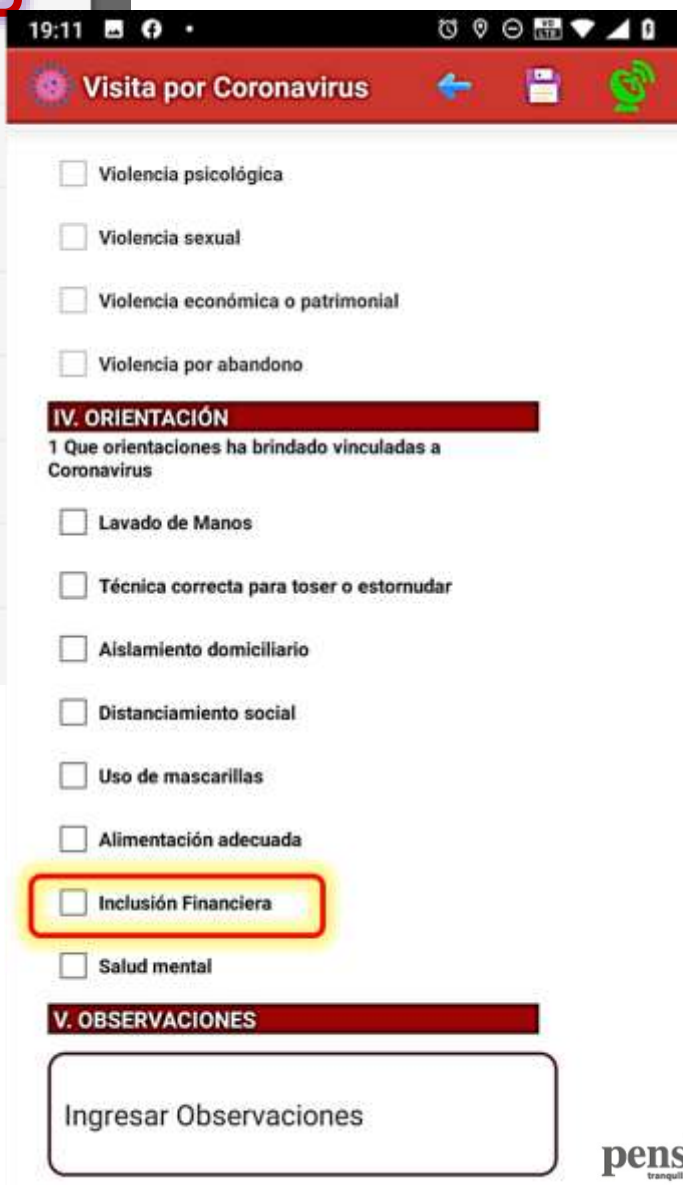

PENSIÓN65
Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:27:06 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:44:07 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:40:48 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:45:21 -05:00

Anexo N° 04: Guía Metodológica: Taller: Uso de la Tarjeta de Débito

Actividades Previas:

- Acondicionar el lugar para la charla (material de sensibilización).
- Registrar la asistencia de los participantes.
-

TEMA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	METODOLOGÍA	TIEMPO	RECURSOS
Bienvenida, presentación del facilitador/a	Conocerse entre los participantes y romper el hielo. Motivar la participación de las usuarias	• Presentación del equipo de facilitadores/as como personal de Pensión 65 encargados del taller. **<u>Dinámica de presentación</u>:** El facilitador/a da las indicaciones Todos forman un círculo, luego se pide a los participantes que mencionen su nombre llamando a otro participante y que los demásestén atentos a su llamada. Ejemplo: "Pedro llama a…", La usuaria que esta al costado menciona su nombre "María llama a…", etc. El Facilitador/a debe estar atento para animar y agilizar la presentación.	Exposiciióndiálogo Dinámica de presentación que permitirá conocerse entre los usuarios.	2 minutos 3 minutos	• Lista de asistencia • Lapiceros • Tablero A4

Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:27:20 -05:00

Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:44:29 -05:00

Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:41:01 -05:00

Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:46:25 -05:00

TEMA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	METODOLOGÍA	TIEMPO	RECURSOS
Tarjeta de débito.	Conocer aspectos sobre el uso de la tarjeta de débito	• El facilitador/a promueve y asegura la participación activa de todos los participantes: Para cada pregunta, anota todos los aportes en un papelote. Despuésde 1 o 2 rondas de ideas el facilitador/a lee las anotaciones más repetidas y promueve la conclusión sobre una idea común. **TARJETA DE DÉBITO** Se hará un diálogo con los usuarios y usuarias y se pide mucha atención para ver lo que pasa en un día de cobro en el Banco de la Nación. Se narra una historia donde se ve a un usuario molesto porqueel pagador de banco lo trató de mala manera; o, un vecino que tiene compromiso con el usuario y fue cancelado por qué programan día depago. Luego se procede a la reflexión: **¿Qué problemas tenemos para cobrar o retirar el dinero en la agencia del Banco de la Nación?** Demora mucho para pagar.A veces nos tratan mal. Demasiada cola, nos hace perder tiempo. A veces ya he programado mi actividad y nos dicen que tenemos queir a cobrar ese día. Se gasta en pasajes de ida y vuelta. Nos entregan todo el dinero. No reconoce mi huella y no me quieren entregar m dinero. **¿Podemos retirar dinero de nuestra cuenta de ahorro en otro lugar distinto a la agencia de banco?**	Diálogo – intercambio de ideas Lluvia de ideas	5 minutos 5 minutos	• Plumón. • Papelotes. • Cinta Masking Tape Mesa. Silla Maqueta POS. • Maqueta de POS Y Cajero.

TEMA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	METODOLOGÍA	TIEMPO	RECURSOS
	Conocer aspectos sobre clave secreta de la tarjeta de débito.	Claro que sí, podemos retirar dinero de: • Agencia del Banco de la Nación (ventanilla). • Cajero automático. • Agente Multired (en algunas tiendas o Municipalidad). Pero, necesitamos de una tarjeta de débito. • El facilitador/a pregunta a los participantes ¿**Qué es una tarjeta de débito**? Luego con los aportes de los participantes refuerza el concepto de tarjeta de débito. La tarjeta de débito es una tarjeta de plástico que te da el BN, para que puedas retirar dinero de tu cuenta de ahorros y hacer otras operaciones. **Para qué sirve**? • Para retirar tu dinero en cualquier agencia del BN, cajeros automáticos Multired, y en agentes Multired del BN. • Para comprar en las tiendas que cuentan con Agente Multired, sin tener que utilizar dinero en efectivo. • También puedes transferir (traspasar) tus ahorros de tu cuenta a otra cuenta de ahorros. Ahora, hablaremos de los cuidados a tener en cuenta. La tarjeta de débito, para que sea segura y nadie pueda usarla, debe tener una clave secreta. Entonces, **¿Qué es la clave secreta y quién debe manejarla?**	Exposición y diálogo.	5 minutos	

PENSIÓN65
Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:27:46 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:45:11 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:41:34 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:46:25 -05:00

TEMA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	METODOLOGÍA	TIEMPO	RECURSOS
		La clave secreta es como la **llave** de seguridad de tu tarjeta de débito Multired. La clave secreta es de 4 números; se crea cuando te entregantu tarjeta, y recuerda que solo tú debes conocer la clave secreta,apréndelo de memoria y no debes dárselo a ninguna otra persona, ni escribirla en la tarjeta. Cada vez que uses tu tarjeta para retirar dinero vas a usar tu clave secreta. Esta es la única forma para impedir que otras personas puedanretirar tu dinero.	Exposición y diálogo.	5 minutos	
		Cuidados que debo tener con la tarjeta y la clave secreta (asegurar repetición de parte de usuarios) Crea una clave de 4 números que recuerdes fácilmente.Guarda tu tarjeta en un lugar seguro. No prestes tu tarjeta a otras personas, ni digas tu clave secreta. Si pierdes tu tarjeta de débito repórtalo inmediatamente al Banco de la Nación. Si olvidas la clave secreta, ya no podrás hacer uso de la tarjeta. En caso de perder la tarjeta u olvidar la clave secreta, se tiene que acercar al Banco de la Nación para solicitar una nueva tarjeta, cuyo costoserá de S/8.00	Exposición y diálogo.	5 minutos	
	Recrear el proceso de retiro de dinero utilizando el cajero	**¿Dónde y cómo puedo utilizar mi tarjeta de débito Multired?** (Menciona todos los canales de atención y Reforzar el uso de tarjeta según modalidad de pago que realizan las usuarias) Los usuarios/as pueden utilizar su tarjeta y cobrar su pensión en cualquier canal de atención que tiene el Banco de la Nación a nivel nacional.			

Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:27:59 -05:00

Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:45:29 -05:00

Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:41:51 -05:00

Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:46:25 -05:00

TEMA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	METODOLOGÍA	TIEMPO	RECURSOS
	automático del Bancode la Nación.	❑ **Cajeros Automáticos**. Es una máquina que te permite hacer operaciones bancarias (retirar dinero, y realizar consultas) generalmente se encuentra ubicado en las afueras de las oficinas del BN. Para que puedas retirar tu dinero debes tener tu tarjeta de débito Multiredy tu clave secreta. *(Aquí deberás aplicar la lista de chequeo del aprendizaje)* **¿Cómo utilizar tu tarjeta en el cajero?** • Acércate a un cajero automático • Ingresa tu tarjeta de débito en el cajero automático. • Ingresa tu Número de DNI, si te equivocas, el cajero te va a pedir que ingreses nuevamente el número de tu DNI. • Marca tu clave secreta y luego el botón continuar • Escoge la operación que quieres hacer. • Selecciona la cantidad de dinero que quieres retirar • Retira tu dinero. • Recibe tu voucher. • Escoge si deseas hacer otra operación. • Retira tu tarjeta.	Juego de roles	15 minutos	• Pasos para el retiro de dinero. • Tarjeta de débito dummy. • Billetes dummy. • Lista de chequeo. • Maqueta de cajero Multired
	Recrear el proceso de retiro de dinero en un agente corresponsal (POS) del Banco de la Nación.	Los cajeros atienden todos los días, las 24 horas para que puedas retirartu dinero o incentivo monetario. ❑ **Agentes Corresponsales Multired** Los agentes Multired pueden estar en una tienda o Municipio que tiene convenio con el BN. Cuentan con un dispositivo POS para realizar operaciones bancarias básicas (Compras y retiros de dinero). Se cuenta con 2 tipos: • Agente Corresponsal en Tiendas. • Agente Corresponsal en Municipalidad.	Juego de roles	15 minutos	• Pasos para el retiro de dinero. • Tarjeta de débito dummy. • Billetes dummy. • Maqueta POS • Lista de chequeo.

TEMA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	METODOLOGÍA	TIEMPO	RECURSOS
		Para que puedas retirar tu dinero debes tener tu tarjeta de débito Multiredy tu clave secreta. *(Aquí deberás aplicar la lista de chequeo del aprendizaje)* **¿Cómo utilizar tu tarjeta en el agente multired?** • Acércate a una tienda o municipio que sea un agente Multired. • Dile al encargado del agente que operación deseas realizar. • Entrega tu tarjeta y dile cuánto dinero deseas retirar. • No pierdas de vista tu tarjeta multired. • Pasará por el POS tu tarjeta e ingresará el monto que pediste. • Mira en el POS el monto que pediste y luego ingresa tu clave secreta. • No dejes que otros miren tu clave secreta. • Luego marca el botón verde para confirmar la operación (retiro) • Recibe tu dinero, tu tarjeta y tu voucher • Revisa que todo esté bien y luego guarda el voucher y tu dinero. Los agentes multired atienden solo en el horario que la tienda o municipio está abierto al público. **¿Qué hacer si mi tarjeta se queda atrapada en el cajero, se pierde ola roban?** Debes solicitar inmediatamente el bloqueo de tu tarjeta, llamando a los teléfonos: • 01-4405305; 01-4424470 estas llamadas tienen un costo. • 0800-10-700 (línea gratuita); atención 24 horas. También debes comunicarlo al personal de Pensión 65 para que te ayuden con trámites del duplicado. **¿Cómo puedo sacar duplicado o renovar mi tarjeta si ha vencido?** Debes ir al BN con tu DNI y presentar: • Copia de DNI	Exposición y diálogo.	10 minutos	Lámina con números de teléfono para bloquear tarjeta. Lámina de número de celular del promotor de la zona.

TEMA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	METODOLOGÍA	TIEMPO	RECURSOS
	Conociendo el voucher.	Llenar y firmar los formatos que te da el BN (contrato de operaciones pasivas y declaración de testigo a ruego). Pago de S/ 8.00 por duplicado, si fuera por pérdida de tarjeta uolvido de clave secreta. Solo en las campañas de tarjetización el cambio de tarjeta es gratis. **¡Ojo!** Si la usuaria/o es **iletrada, necesita un testigo a ruego en el BN**, por lo que, el BN solicitará que vaya acompañada de un familiar (adulto)o también, puede ser el promotor del programa. **¿Qué es un voucher?** El voucher es un comprobante (recibo pequeño) que te da el BN por el pago, retiro de dinero u otra operación bancaria realizada como usuaria del servicio, a través de la ventanilla de una agencia, cajero automáticoo agente corresponsal Multired (POS). Revisa siempre que tu voucher tenga: • Fecha del retiro • Número de la cuenta del ahorro • Apellidos y nombres de la usuaria • El saldo que tiene en su cuenta de ahorros • El monto que está retirando de su cuenta de ahorros • El monto de dinero que está quedando en su cuenta de ahorros. **¿Importancia de recibir un voucher?** El voucher o boleta de pago es importante porque te permite llevar un control del dinero que estas recibiendo, así como saber cuánto dinero te está quedando en tu cuenta de ahorros, si encuentras alguna diferenciao faltante de dinero con el voucher o boleta de pago puedes reclamar al BN	Exposición y diálogo.	5 minutos	Lámina de voucher
	Recordando lo aprendido	**Dinámica "La pelotita caliente",** Se pide a los participantes formar un círculo y a uno de ellos se le entrega una pelota, indicándole que la	Dinámica de recreación.	10 minutos	• Pelota de papel

TEMA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	METODOLOGÍA	TIEMPO	RECURSOS
		pasen de mano en mano mientras escuchan una canción, al terminar la canción, la persona que tenga la pelota deberá responder una de las preguntas mencionadas. Ejemplo: **¿Qué es una tarjeta de débito? ¿Cuáles son los cuidados que debo tener con mi clave secreta? ¿Dónde puedo utilizar mi tarjeta de débito? ¿Quién o quiénes deben saber mi clave secreta?, ¿para qué me sirve la tarjeta de débito? ¿qué necesito para cobrar en cajero?,¿qué necesito para cobrar en agente Multired? ¿qué debo hacer cuando pierdo mi tarjeta o la retienen en cajero?** Las preguntas pueden variar en orden según la participación de los usuarios y según respuesta.			
Agradecimiento	Agradecer a los usuarios y usuarias por su participación y conocer sus percepciones para el uso de la tarjeta	• El facilitador/a agradece a los participantes de la capacitación y se pide comentar o dar opinión sobre el uso de la tarjeta.	Reflexión	5 minutos	

Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:28:50 -05:00

Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:47:13 -05:00

Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:42:45 -05:00

Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:46:25 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Anexo N° 05: Ficha de Evaluación del Taller

LISTA DE CHEQUEO: PROCESO PARA RETIRAR DINERO DE UN AGENTE MULTIRED

Unidad Territorial: Provincia: Distrito: Punto Focal:

Fecha:Marcar con check (✓), cuando cumpla con el paso para el retiro de dinero; caso contrario "X".

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	1.- Le diceal agente que desea realizar un retiro	2.- Entrega la tarjeta e indica el monto a retirar	3.- No pierde de vista la tarjeta, mientras la pasan por el POS	4.- Verifica el monto (en el POS) que se va a retirar	5.- Marca la clave secreta sin que nadie la vea	6.- Presiona el botón verde	7.- Recibe el dinero, tarjeta y voucher	8.- Cuenta el dinero y revisa el voucher	RESULTADO (Aprobado / Refuerzo)

Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:29:02 -05:00

Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:48:52 -05:00

Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:42:59 -05:00

Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:46:25 -05:00

LISTA DE CHEQUEO: PROCESO PARA RETIRAR DINERO DE UN CAJERO MULTIRED

Unidad Territorial: Provincia: Distrito: Punto Focal: Fecha:Marcar con check (✓), cuando cumpla con el paso para el retiro de dinero; caso contrario "X".

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	1.- Ingresa la tarjeta de débito	2.- Ingresa el número de DNI	3.- Marca la clave secreta, luego el botón "continuar"	4.- Elige la operación (retiro de cuenta soles)	5.- Elige o escribe la cantidad a retirar	6.- Retiray cuenta tu dinero	7.- Recoge tu voucher	8.- Marca NO para retirar tarjeta	9.- Recoge tu tarjeta débito	RESULTADO (Aprobado / Refuerzo)

PENSIÓN65
Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:29:14 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:48:33 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:43:11 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:46:25 -05:00

Anexo N° 06: Registro administrativo sobre usuarios y usuarias que reciben capacitación sobre uso de Tarjeta de Débito*

Código Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Sexo	Taller de Capacitación	
									Fecha	Resultado

**Nota: Registro en plataforma DRIVE o SISOPE, según indicaciones.*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Anexo N° 07: Matriz de Seguimiento de Actividades del Plan Anual de Inclusión Financiera 2022 del Programa Pensión 65

ACTIVIDAD		INDICADOR	Unidad de medida	Programado				Meta Anual 2022	Ejecutado					Nivel de Cumplimiento					Responsable
				Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV		Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	Meta acumulada Anual 2022	% al I Trim	% al II Trim	% al III Trim	% al IV trm	% Anual	
1.1	Capacitación a colaboradores del programa en inclusión financiera.	Número de colaboradores de Pensión 65 capacitados en actividades para la orientación sobre educación financiera y de uso de tarjeta de débito (Promotores, Coordinadores, Asistentes Técnicos).	Colaboradores	200	0	0		**200**											Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones
1.2	Orientar a los usuarios a través de mensajes clave para su educación financiera.	Número de usuarios y usuarias con visita domiciliaria donde se les brinda orientación sobre educación financiera	Usuarios/as	35,000	45,000	35,000	25,000	**140,000**											Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones
1.3	Elaboración y entrega de materiales comunicacionales referidos a educación financiera de usuarios	Número de informes con el detalle de entrega de materiales comunicacionales para los talleres de educación financiera a las unidades territoriales.	Informe	0	2	0	0	**2**											Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
1.4	Capacitar a los usuarios y usuarias e el uso de la tarjeta de débito.	Número de personas adultas mayores que aprueban el taller de capacitación sobre uso de la tarjeta de débito para retiro de dinero en cajero automático y en agente corresponsal del Banco de la Nación.	Usuarios/as	0	7,000	9,000	6,000	**22,000**											Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones
2.1	Autorización de terceros para el cobro de la subvención monetaria de usuarios y usuarias del Programa.	Porcentaje de solicitudes de designación de tercero autorizado atendidos en el periodo.	Porcentaje de Solicitudes	1	97%	1	97%	97%											Unidad de Operaciones

PENSIÓN65
Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:29:43 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:47:47 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:43:27 -05:00

pensión65 tranquilidad para más peruanos
Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:46:25 -05:00

ACTIVIDAD		INDICADOR	Unidad de medida	Programado				Meta Anual 2022	Ejecutado					Nivel de Cumplimiento					Responsable
				Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV		Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	Meta acumulada Anual 2022	% al I Trim	% al II Trim	% al III Trim	% al IV trm	% Anual	
3.1	Elaboración de lineamientos para la entrega de tarjetas de débito a los usuarios de Pensión 65.	Lineamiento aprobado	Documento	0	1	0	0	**1**											Unidad de Operaciones
3.2	Entrega de Tarjetas de Débito a los usuarios para el cobro la subvención monetaria.	Número de adultos mayores tarjetizados que reciben subvención monetaria del programa Pensión 65.	Usuarios/as	0	4,000	9,000	9,000	**22,000**											Unidad de Operaciones
3.3	Sistematización de experiencias en el proceso de inclusión financiera, a través de la entrega de tarjetas de débito durante el año 2021.	Documento de sistematización aprobado con Resolución Directoral	Documento	0	1	0	0	**1**									i		Unidad de Operaciones

Siempre con el pueblo

Firmado digitalmente por PRETELL AGUILAR Rosa Maria FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 18:22:50 -05:00

Firmado digitalmente por VAN OORDT MURGA Jan Willem FAU 20547960051 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:47:32 -05:00

Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:43:19 -05:00

Firmado digitalmente por CARO HUANUCO Araceli Dilma FAU 20547960051 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-04-2022 12:46:25 -05:00